



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 30 de octubre de 2024, siendo las 10:11 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Vicente Huidobro N° 6914, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío**, para efectos de notificar a **Comercial Guike y Compañía Ltda. RUT N° 77.190.708-3**, titular de la unidad fiscalizable "Panadería Delicias Mineras SPP", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1/Rol D-253-2024**, de fecha 29 de octubre de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Danielo Campos, quien firma a continuación.


R.U.N. 

Observaciones:

la resolución fue recibida por el administrador


Nombre: Wladimir Cortés
C.I. 
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente